



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312
Email: dircontradao@puntaarenas.cl

PUNTA ARENAS, Diciembre 11 del 2009.

Nº 4270 / (SECCION "B").- VISTOS .

- Decreto Alcaldicio Nº 2269 de 18 de julio de 2008 ampliado por el decreto Alcaldicio Nº 3926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el decreto Nº 95 de 09 de enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2008,
- Ley Nº 19 886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",
- El reglamento de la Ley Nº 19 886,
- Las atribuciones que confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art 10º numero 8 y el art 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886
2. **Que** de acuerdo al art 51, inciso ultimo del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes **CRITERIOS DE EVALUACION**
 - **PRECIO = 60 %**
 - **PLAZO DE ENTREGA = 20%**
 - **PRESENCIA REGIONAL= 20%**
3. **Qué**, los oferentes cumplen con todos los requerimientos solicitados en la adquisición, presentando la mejor oferta para los intereses del Municipio
4. **Qué**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la adquisición denominada **ID 2355-53-L109** al proveedor que se indica
NOMBRE DE LA ADQUISICION: "RIPIO Y ARENA"
 - **PROVEEDOR** LOBOS Y FERNANDEZ LIMITADA
 - **RUT** 79 833 490-5
 - **PRECIO** \$ 164 500 NETO



Dirección de Aseo, Ornato y Control Contratos
Plaza Muñoz Gamero #745, subterráneo - Fono (61) 200 312
Email: dircontradao@puntaarenas.cl

2. PUBLIQUESE, en www.mercadopublico.cl

3. PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, la cuenta 22 04 999 "Otros", programa 010206 "Reparación de áreas verdes" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



Marcelo Velásquez K.
MARCELO VELASQUEZ K.
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA

EFV/MVK/asv

DISTRIBUCION

- DAOCC, Adm Municipal, Adm Y Finanzas, Contabilidad, Control, Antecedentes, OIRS, Archivo